ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación de Bienes y Servicios de la E.S.E. Cartagena de Indias de Corozal, la entidad realiza los estudios previos para la "SUMINISTRO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL, INSUMOS MEDICOS PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y PAPELERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD EN EL ÁMBITO LABORAL (ECIS-L) EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 12076-244-2026, CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG Y E.S.E CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIA DE COROZAL".

1. NECESIDAD A SATISFACER.

La E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal - Sucre, suscribió CONTRATO No. 12076-244-2026 cuyo objero es CONTRATAR la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo para la operación de los Equipos para el Cuidado Integral de la Salud del Ámbito Laboral (ECIS – L) quienes se encargarán de la Implementación del Sistema de Gestión del Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los planes básicos y especializados en el universo de los Establecimientos Educativos y sus sedes. En desarrollo de las obligaciones adquiridas en el marco de dicho Contrato, para la ejecución de las actividades de los Equipos para el Cuidado Integral de la Salud en el Ámbito Laboral (ECIS-L), se requiere garantizar la disponibilidad oportuna de los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades asistenciales, extramurales y administrativas a cargo de dichos equipos.

Para el cumplimiento de las metas contractuales y la prestación eficiente de los servicios, resulta indispensable contar con insumos básicos para la atención en salud, tales como termómetros digitales, tensiómetros, guantes desechables, tapabocas y cintas métricas, los cuales permiten realizar valoraciones iniciales, actividades de promoción y mantenimiento de la salud, así como jornadas extramurales con condiciones de bioseguridad y calidad.

De igual forma, se hace necesario suministrar distintivos institucionales, entre ellos chalecos, gorras y morrales, con el propósito de garantizar la identificación del personal que integra los equipos ECIS-L durante el desarrollo de las actividades en campo, fortaleciendo la imagen institucional, la seguridad de los funcionarios y la confianza de la comunidad beneficiaria.

Así mismo, el desarrollo de las actividades administrativas y operativas derivadas de la ejecución del contrato exige la disponibilidad permanente de papelería y útiles de oficina, indispensables para la elaboración de historias, formatos, registros, informes, consolidación de bases de datos, archivo documental, impresión de soportes y demás actuaciones administrativas requeridas para el adecuado seguimiento, control y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, la contratación del suministro de estos bienes responde a una necesidad real, actual y objetiva de la entidad, toda vez que su ausencia afectaría el normal desarrollo de las actividades de los Equipos para el Cuidado Integral de la Salud en el Ámbito Laboral (ECIS-L), comprometiendo el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la E.S.E. frente al FOMAG y la adecuada prestación de los servicios de salud dirigidos a la población beneficiaria. Los bienes requeridos corresponden a elementos de consumo y dotación indispensables para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la ejecución del contrato.

De allí la conveniencia y oportunidad de adelantar la contratación de este suministro.

2. *DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS, ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:*

2.1. OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL, INSUMOS MEDICOS PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y PAPELERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD EN EL ÁMBITO LABORAL (ECIS-L) EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 12076-244-2026, CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG Y E.S.E CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIA DE COROZAL"

2.2 CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14000000 Materiales y Productos de Papel	**14100000** Materiales de papel	**14111500** Papel de imprenta y papel de escribir
4414000000 Equipos de oficina, accesorios y Suministro	**44120000** Suministros de Oficina	**44121700** Instrumentos de Escritura **44122000** Carpetas de Archivo, carpertas y separadores.
4100000000 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	**41110000** Instrumentos de medida, observación y ensayo	**41111600** Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia **41112200** Instrumentos de medida de temperatura y calor. **41112400** Instrumentos de medida y control de presión.
4200000000 Equipos médicos, Accesorios y Suministros.	**42130000** Telas y vestidos médicos	**4213220** Guantes y accesorios médicos

2.3 ESPECIFICACIONES TÈCNICAS.

Atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, para satisfacer esta necesidad y garantizar el servicio el suministro de dotación institucional, insumos médicos para auxiliares de enfermería y papelería para la ejecución de las actividades de los equipos para el cuidado integral de la salud en el ámbito laboral (ECIS-L) en el marco del contrato No. 12076-244-2026, celebrado entre el fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio – Fomag Y E.S.E Centro De Salud Cartagena De India De Corozal, sean suministrados de acuerdo a las cantidades que se requieran, solicitadas por medio del supervisor técnico, para ser cancelados de acuerdo al valor unitario ofertado, sin que implique la entrega de la totalidad de los enunciados, es decir, solo se solicitarán los que en su momento puedan requerir la entidad, según las siguientes especificaciones y características técnicas:

A. Insumos para Auxiliares de Enfermería

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Termómetro digital sin contacto	4
Tensiómetro	4
Guantes desechables (Caja x 100 unidades)	4
Tapabocas (Caja x 100 unidades)	4
Metro de medición	4
SUBTOTAL	

VIGILADO Supersalud

B. **Distintivos Institucionales**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Gorras institucionales con 1 bordado frontal	28
Chalecos multibolsillos con reflectivo y con 3 bordados institucionales	28
Morrales multicompartimiento con bordado institucional	10
SUBTOTAL	

C. **Papeleria y Útiles de Oficina**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	80
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	80
3	TINTA CANON GL 10 NEGRA PARA IMPRESORA EPSON L3210	8
4	TINTA CANON GL 10 CYAN PARA IMPRESORA EPSON L3210	8
5	TINTA CANON GL 10 MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON L3210	8
6	TINTA CANON GL 10 AMARILLA PARA IMPRESORA EPSON L3210	8
7	AZ TAMAÑO OFICIO	60
8	CARPETAS 4 ALETAS	60
9	CARPETA CATALOGO 0,75	20
10	ROLLO GRUESO ELASTICO PARA CARPETAS	1
11	GANCHO LEGAJADOR X 20 UNIDADES PLASTICO	3
12	TABLA PLANILLERA APOYO ACRILICA OFICIO	30
13	MARCADOR PERMANENTE (PELIKAN): AZUL - ROJO - VERDE - NEGRO	40
14	RESALTADORES:	40
15	LAPICERO POR UNIDAD (NEGRO)	80
16	LAPIZ MINA NEGRA UNIDAD	80
17	BORRADORES DE NATA (NEGROS) CAJA POR 24 UNIDADES	2 CAJAS
18	SACAPUNTA	40
19	PERFORADORA	5
20	GRAPADORA GRANDE	5
21	GRAPAS	5
22	SACAGRAPAS	5

2.4. ESPECIFICACIONES ESENCIALES: El suministro se realizará de conformidad con la necesidad de la entidad, para ellos las entregas se realizarán de conformidad a los requerimientos y solicitudes de la entidad.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: El contrato a celebrar es de prestación de suministros.

VIGILADO Supersalud

PLAZO (DURACIÓN): El contrato de prestación de servicio tendrá un plazo de un (01) mes, contados a partir de la suscripción de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Se pacta como domicilio contractual el Municipio de Contratación y el lugar de ejecución del contrato en Corozal – Sucre.

2.5. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: En UN (01) pago por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($13.232.800) MTC/E IVA INCLUIDO,** de acuerdo con el valor unitario acordado, suscrita por el supervisor de éste, y constancia de cumplimiento, previa entrega de todos los soportes de ejecución del contrato y trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta debidamente legalizada. Para el pago deberá estar al día con los aportes a seguridades sociales y parafiscales cuando a ellos diera lugar.

La E.S.E. Cartagena de Indias, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

PARAGRAFO: Los pagos serán realizados de conformidad a los recursos recibidos correspondiente a los pagos mensuales acordados en el contrato N° 12076-244-2026 celebrado entre El Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio – Fomag Y la E.S.E Centro De Salud Cartagena De India De Corozal.

2.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO: 1. Cumplir con el objeto contractual. **2.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **3.** Suministrar los elementos indicados, en las condiciones, referencias y precios de la propuesta de acuerdo a las cantidades solicitadas por la entidad. **4.** Garantizar que los bienes sean nuevos y estén en buen estado. **5.** Cambiar a su costa, y sin costo alguno para la entidad si el bien se encuentra defectuoso. Se entiende por bien defectuoso, aquel que, habiéndose recibido a satisfacción por la empresa a través del supervisor, presenten defectos con posterioridad a su uso y/o puesta en funcionamiento. **6.** Reponer el bien defectuoso o sustituir el mismo cuando no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a dos (02) días hábiles, contados a partir de la comunicación por parte del supervisor. **7.** Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **8.** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **9.** Realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, ARL y de aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **10.** Las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato.

2.7 OBLIGACIONES DE LA E.S.E. LA E.S.E., se obliga a: **1.** A Suministrar oportunamente al CONTRATISTA todo el apoyo logístico necesario para ejercer de manera oportuna y eficaz el objeto del contrato. **2.** La E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias, se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad del servicio, designando para tal efecto a un funcionario competente de la entidad.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICO.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el tipo de contrato y la cuantía del mismo, se aplicará para la selección, lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad, de la E.S.E. DE PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS, teniendo en cuenta que se trata de contratar el suministro de dotación institucional, insumos médicos para auxiliares de enfermería y papelería para la ejecución de las actividades de los equipos para el cuidado integral de la salud en el ámbito laboral (ECIS-L) en el marco del contrato no. 12076-244-2026, celebrado entre el Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio – Fomag Y E.S.E Centro De Salud Cartagena De India De Corozal, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

3.2 JUSTIFICACIÓN La presente contratación se justifica en lo siguiente: Se trata de contratar suministro de dotación institucional, insumos médicos para auxiliares de enfermería y papelería para

VIGILADO Supersalud

la ejecución de las actividades de los equipos para el cuidado integral de la salud en el ámbito laboral (ECIS-L) en el marco del contrato no. 12076-244-2026, celebrado entre el Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio – Fomag Y E.S.E Centro De Salud Cartagena De India De Corozal; siguiendo los principios de igualdad, transparencia, economía, calidad, imparcialidad, publicidad, entre otros.

3.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS: Los fundamentos jurídicos que soportan esta Modalidad de Selección, los constituyen, las siguientes disposiciones jurídicas: La modalidad de contratación se soporta en el artículo 195, numeral 6 de la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994 que faculta a las E.S.E. para que rijan por el derecho privado y el Manual de contratación emanado de la Junta Directiva de la E.S.E. DE PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Cartagena de Indias de Corozal.

El contrato a celebrar estará enmarcado de conformidad con lo establecido en las normas contempladas en el Código Civil Colombiano, Código de Comercio y en lo pertinente y de manera excepcional por las normas de contratación estatal, la Constitución Política, el Manual de Contratación, emanado de la Junta Directiva de la E.S.E. DE PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS.

Clase de Contrato: El Área Jurídica elaborará una minuta del contrato de Suministro.

- Excepción del Pago de Prestaciones: El contratista no tendrá otra contraprestación distinta a la señalada en la cláusula de Valor del Contrato.

- Inhabilidades e Incompatibilidades: El contratista no deberá estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley y específicamente en el Estatuto de Contratación de Bienes y Servicios la E.S.E. Cartagena de Indias de Corozal.

4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para el contrato de prestación de servicios es por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($13.232.800) MTC/E IVA INCLUINDO.** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **Nº 438** del 24 de julio de la vigencia fiscal 2026.

4.1 JUSTIFICACIÓN SUMARIA DEL VALOR: Para efecto de estimar el valor del contrato, se tuvo en cuenta el promedio histórico de la entidad y el menor precio de los costos cotizados en el mercado donde se comercializa este tipo de bienes, valor que incluye los costos indirectos (descuentos de Ley y estampillas) del contrato por su naturaleza estatal, según cotizaciones, el presupuesto de cantidades y valores unitarios proyectado fue el siguiente:

A. Insumos para Auxiliares de Enfermeria

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Termómetro digital sin contacto	4	$24.029	$96.116
Tensiómetro	4	$49.676	$198.704
Guantes desechables (Caja x 100 unidade	4	$31.178	$124.712
Tapabocas (Caja x 100 unidades)	4	$19.635	$78.540
Metro de medición	4	$5.882	$23.528
SUBTOTAL			**$521.600**

B. Distintivos Institucionales

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Gorras institucionales con 1 bordado frontal	28	$30.000	$840.000
Chalecos multibolsillos con reflectivo y con 3 bordados institucionales	28	$120.000	$3.360.000
Morrales multicompartimiento con bordado institucional	10	$120.000	$1.200.000
SUBTOTAL			**$5.400.000**

VIGILADO Supersalud

C. Papeleria y Útiles de Oficina

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	80	$ 30,600	$ 2,448,000
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	80	$ 23,800	$ 1,904,000
3	TINTA CANON GL 10 NEGRA PARA IMPRESORA EPSON L3210	8	$ 15,000	$ 120,000
4	TINTA CANON GL 10 CYAN PARA IMPRESORA EPSON L3210	8	$ 11,000	$ 88,000
5	TINTA CANON GL 10 MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON L3210	8	$ 11,000	$ 88,000
6	TINTA CANON GL 10 AMARILLA PARA IMPRESORA EPSON L3210	8	$ 11,000	$ 88,000
7	AZ TAMAÑO OFICIO	60	$ 13,600	$ 816,000
8	CARPETAS 4 ALETAS	60	$ 4,000	$ 240,000
9	CARPETA CATALOGO 0,75	20	$ 14,000	$ 280,000
10	ROLLO GRUESO ELASTICO PARA CARPETAS	1	$ 30,000	$ 30,000
11	GANCHO LEGAJADOR X 20 UNIDADES PLASTICO	3	$ 5,400	$ 16,200
12	TABLA PLANILLERA APOYO ACRILICA OFICIO	30	$ 12,000	$ 360,000
13	MARCADOR PERMANENTE (PELIKAN): AZUL - ROJO - VERDE - NEGRO	40	$ 3,000	$ 120,000
14	RESALTADORES:	40	$ 3,000	$ 120,000
15	LAPICERO POR UNIDAD (NEGRO)	80	$ 1,200	$ 96,000
16	LAPIZ MINA NEGRA UNIDAD	80	$ 700	$ 56,000
17	BORRADORES DE NATA (NEGROS) CAJA POR 24 UNIDADES	2 CAJAS	$ 8,000	$ 16,000
18	SACAPUNTA	40	$ 700	$ 28,000
19	PERFORADORA	5	$ 30,000	$ 150,000
20	GRAPADORA GRANDE	5	$ 38,000	$ 190,000
21	GRAPAS	5	$ 7,000	$ 35,000
22	SACAGRAPAS	5	$ 4,400	$ 22,000

5. MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La Empresa Social del Estado, E.S.E. Centro de Salud Cartagena de indias de Corozal; procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, de la siguiente forma:

VIGILADO Supersalud

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Errores en la etapa precontractual (estudios previos, estudios de mercado y demás que puedan afectar la obtención del objeto contractual)	En la elaboración del estudio previo se consignan errores que afecten la obtención del objeto contractual sin que sean actuaciones dolosas de alguna de las partes	Deficiencia en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de la contratación y propósitos de la contratación	2	4	6	Alta	E.S.E. Centro de Salud Cartagena de indias de corozal.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual	2	4	6	6	3	E.S.E. Centro de Salud Cartagena de indias de corozal.	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación asi mismo se verificará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros.	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Los requisitos habilitantes son los apropiados para el proceso	Ninguno de los posibles proponentes cumple los requisitos habilitantes	Declaratoria de desierta	3	3	5	Medio	E.S.E. Centro de Salud Cartagena de indias de corozal.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual.	2	4	6	6	3	E.S.E. Centro de Salud Cartagena de indias de corozal.		

Supersalud
VIGILADO

3	General	Externo	Planeación	Coordinación interinstitucional	Cuando el Municipio y/o contratista dependen de decisiones de otras Entidades o empresas para el adecuado desarrollo del objeto contractual	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto del contrato, incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	5	7	Alta	E.S.E. Centro de Salud Cartagena de indias de corozal	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual y contractual	2	4	6	6	3	E.S.E. Centro de Salud Cartagena de indias de corozal/Contratista	Revisión del comité asesor y evaluador.	Mensual
4	General	Externo	Selección	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos	cuando el contratista aporta documentos en la etapa pre y contractual y se consignan errores que afecten la obtención del objeto contractual	Deficiencia en la calidad del objeto contractual, incumplimiento del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación	3	7	10	Extremo	Contratista	Planeación, revisión, ajuste y	3	7	10	10	3	Contratista	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación al momento de evaluación de la propuesta conforme al cronograma del proceso y durante la ejecución del contrato	Etapa precontractua
5	General	Externo	Selección	Propuestas artificialmente bajas	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Retrasos en la ejecución contractual	1	3	4	Bajo	Contratista	revisión, del estudio del mercado	3	3	6	6	5	Contratista	Verificación precios del mercado, revisión del comité asesor y evaluador de los documentos de la propuesta	Etapa precontractua
6	General	Exterior/Interior	Planeación/Ejecución	Modificación de especificaciones técnicas	Cambios originados en la necesidad de la entidad de hacer ajustes a las especificaciones	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto.	3	2	5	Medio	E.S.E. Centro de Salud Cartagena de indias de corozal	Evaluación alternativas, concertación	3	2	5	5	2	E.S.E. Centro de Salud Cartagena de indias de corozal	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contactual

VIGILADO Supersalud

7	General	Externo	Ejecución	Consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimiento de los propósitos y metas del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Los costos adicionales que se puedan generar serán asumidos por el contratista	2	2	4	4	1	Contratista	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales	Etapa contactual
8	General	Externo	Planeación/Ejecución	Expedición de nuevas normas	Por cambios normativos o expedición de normas posteriores	Retrasos en la ejecución contractual.	2	2	4	Baja	E.S.E. Centro de Salud Cartagena de indias de corozal.	Evaluación alternativas, concertación	2	2	4	4	1	E.S.E. Centro de Salud Cartagena de indias de corozal.	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contactual
9	General	Externo	Ejecución	Orden Público	Perjuicios o perdida de los bienes a cargo del contratista por disturbios, violencia o terrorismo	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto del contrato.	1	4	5	Media	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	1	4	5	5	4	Contratista	Revisión, seguimiento y planeación.	Etapa contactual
10	General	Externo	Ejecución	Hechos de la naturaleza (previsibles)	Fenómenos geológicos, climáticos	Retrasos en la ejecución contractual.	2	4	6	Alto	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	2	4	6	6	7	Contratista	Verificación de las condiciones naturales en las cuales se ejecuta el contrato	Etapa contactual
11	General	Externo	Contratación	El contratista no presenta la garantía o su presentación sea tardía	El contratista después de firmar el contrato no allega las garantías exigidas o las allega tardíamente	No poder iniciar la ejecución del contrato	2	3	4	Medio	Contratista	Coordinación del supervisor del contrato	3	4	4	2	4	contratista	Verificación de los requisitos de ejecución	

VIGILADO Supersalud

12	General	Exterior/Interior	Planeación/Ejecución	se presenten modificaciones al estatuto de rentas, en aquellos impuestos, tasas y contribuciones	Cambios en el precio de los bienes objeto del contrato, desequilibrio contractual, variaciones en los precios de mercado de los bienes objeto del contrato	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	3	4	7	Alta	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	3	4	7	7	8	Contratista	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contractual

PROBABILIDAD DE RIESGO.

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
4	Probable	Probablemente va a ocurrir
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

IMPACTO DE RIESGO.

NIVEL	RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA
1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera trascendente.	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.
2	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
3	Moderado	Afecta la ejecución del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%) por ciento
4	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
5	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

CATEGORÍA DEL RIESGO.

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8,9 Y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

6. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

6.1. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO: De acuerdo al Manual de Contratación de la E.S.E., el presente contrato se realiza por la modalidad de contratación directa, por lo tanto no son exigibles las pólizas de seguros, sin embargo existen cláusulas que garantizan las obligaciones emanadas del contrato a celebrar como son:

a) MULTAS: EL CONTRATANTE se reserva el derecho de imponer multas al contratista por mora, retardo o incumplimiento de sus obligaciones, por cada día de retraso sin causa justificada, multa se impondrá previa certificación escrita del SUPERVISOR sobre la mora del contratista.

b) CLÀUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento o de declaración de caducidad EL CONTRATANTE Impondrá al CONTRATISTA por resolución motivada sanción pecuniaria por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor de la cláusula penal se considerará como pago parcial pero no es definitivo de los perjuicios causados a la E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias, sin menoscabo de las acciones civiles a que hubiere lugar. PARÀGRAFO: En el evento de confirmarse el incumplimiento del contratista, esta CLÀUSULA PENAL podrá ser deducida mediante compensación de cualquier saldo que EL CONTRATANTE debiera al CONTRATISTA, mediante cobro de la garantía, o mediante jurisdicción coactiva.

c) RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATRISTA se hará responsable civil y penalmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y por los hechos u omisiones que le sean imputables por causar daños y perjuicios a la E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal.

d) INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne a LA E.S.E. de cualquier reclamación proveniente de tercero.

7. SUPERVISIÓN.

LA E.S.E., designará de oficio a un supervisor que será ejercida por el Subgerente Administrativo y financiero Salud de la E.S.E CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL, quien tendrán la atribución de exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, verificando que se cumpla con las especificaciones descritas en el mismo quien certificará el cumplimiento del objeto contractual, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

CARLOS TRONCOSO OCHOA
Subgerente Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Katerine Vivero	Abogada Contratista	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			